




**DIPLOMATURA EN DERECHO PENAL.
ENFOQUE PRÁCTICO HACIA LA LITIGACIÓN
ORAL.**

Invitados Especiales

Dra. Aída Kemelmajer de Carlucci

Dr. Alberto Binder



Dr. Germán Martín
Dr. Santiago French
Dr. Nicolás Escandar

Cuerpo Auxiliar Docente.

Dr. Luciano I. Martini
Dra. María Edith Rodríguez
Dr. Ezequiel Molinatti
Dr. Eduardo Barrionuevo
Dra. Virginia Solórzano
Dr. Carlos Flores
Dr. Javier Aranibar
Dra. Mónica Mudski
Dra. Gabriela Romero Nayar
Dra. Norma Beatriz Vera
Dra. Victoria Montoya
Dr. Mariano Abeyá
Dr. Leonardo Feans
Dra. Paola Marocco
Dr. Ignacio Colombo
Dr. Sebastián Anuch
Dra. Marina Tamborini
Dr. Martín Martínez
Dra. Gabriela Buabse
Dr. Gabriel González
Dra. Elisa Pérez
Dra. María Inés Salinas



Dr. Ramiro Ramos Ossorio

Dr. Federico Gutiérrez

Dr. Jaime López Figueroa

Dr. Pedro Curotto

Dr. Nicolás Anuch

Lic. Sandra Latorre

Dra. Gabriela Buabse

Dra. Carolina Poma Salvadores

Coordinadores

Dr. Carlos Hernán Flores

Dr. Leonardo Gabriel Feans

Dr. Nicolás Martín Anuch

Dr. Sebastián Eduardo Anuch

Introducción

Se advierte la necesidad del dictado de un curso de posgrado como el que nos ocupa, eminentemente didáctico, dadas las particularidades que la legislación procesal salteña presenta, junto a las dificultades que una adecuada práctica profesional implica para aquellos abogados que se desempeñan en el fuero penal, independientemente del rol, cargo o función que representen.

He aquí donde se observa un espacio educativo fundamental, que permitirá brindar un conocimiento adecuado de la práctica procesal, teniendo en cuenta el carácter de los valores y bienes jurídicos involucrados.

Si bien el conocimiento de la legislación vigente resulta ineludible en la formación profesional, arribar a un juicio crítico sobre cada instituto procesal y de derecho sustancial deviene incluso más necesario, dada la característica mutable que posee toda norma. Poder argumentar, criticar, fundamentar, persuadir, desde una faz práctica en la enseñanza, a través del abordaje de aquellos aspectos que se

presentan como problemáticos del proceso, análisis de casos y del conocimiento de la jurisprudencia relevante a nivel local, nacional e internacional, resulta sumamente importante en dicho contexto.

Debemos mencionar el éxito obtenido en las primeras ediciones de la diplomatura, habiéndose mantenido en su cursado el 90% de los alumnos originariamente inscriptos. No obstante se ha destacado la necesidad de profundizar la enseñanza de dogmática penal y derecho penal sustancial pues dicho contenido está constantemente relacionado con el procesal. Asimismo, en virtud de las reformas que vienen operando en el proceso penal local, se determinó la necesidad de otorgar un enfoque de enseñanza distinto, orientado hacia la litigación oral.


Denominación del Proyecto

El curso se denomina, "DIPLOMATURA EN DERECHO PENAL. ENFOQUE PRÁCTICO HACIA LA LITIGACIÓN ORAL" , porque atenderá al conocimiento y a la comprensión de los diferentes institutos que regula el derecho penal y procesal penal, adentrándonos específicamente en aquellos que en la práctica profesional y tribunalicia resultan de ineludible comprensión.

Destinatarios

La capacitación está destinada a abogados con título universitario de grado otorgado por cualquier universidad nacional. El cupo para el cursado de modalidad presencial de la diplomatura está previsto en un máximo de 80 alumnos para el distrito judicial del centro, y un cupo de 15 alumnos por cada distrito del interior, ello en atención a la modalidad de su dictado, fundamentándose el cupo del interior en que dichos distritos cursarán por medios audio visuales desde las sedes de la Escuela de la Magistratura respectivas-.

Modalidad y lugar



La capacitación se llevará a cabo los días jueves de 15:00 a 19:00, en las que se abordará el contenido con una modalidad eminentemente práctica y orientada hacia la oralidad con la participación activa de todo el alumnado. A su vez, se postula la posibilidad de realizar algunas clases de forma virtual, lo que facilitará la participación de docentes de otras provincias y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En ellas los alumnos deberán contar, indefectiblemente, con cámara y micrófono, sin excepción. Las clases presenciales se realizarán en la sede Centro de la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de Salta, computándose la asistencia en dichas instalaciones.


El curso comenzará en el mes de agosto del corriente año y finalizará en el mes de agosto del año 2025. Esto quedará sujeto a la cantidad de clases que resulten necesarias para abarcar la temática propuesta.

Para la finalización de la Diplomatura se requiere una asistencia igual o mayor al 80% de las clases brindadas, y la aprobación de cada uno de los módulos que componen el contenido, como del Trabajo Final que se realizará al terminar el cursado.

Descripción del Proyecto

No es desconocido que en la actualidad muchos sociólogos consideran que gran parte de los problemas que aquejan al mundo de hoy podrían resolverse desde la base del problema, esto es, la educación. El mundo cambia y con ello los problemas jurídicos también lo hacen. En este sentido, de comprenderse la importancia del poder que tiene la educación, ¿qué podemos aportar de nuevo en este sentido? El cambio de paradigma que este proyecto pretende dar a luz es la enseñanza del derecho penal y procesal penal desde un punto de vista diferente, práctico y orientado hacia la oralidad.

Intentar cambiar el paradigma es uno de los fines planteados. En este sentido, y reconociendo que gran parte del problema está constituido por diferentes motivos



de índole: político, educacional, económico, institucional, socio-cultural, e histórico, se enfocará el presente curso desde la mirada crítica que el análisis casuístico nos puede brindar.

Abordando ya la temática que nos ocupará, se procurará tratar los principales institutos que regula el derecho procesal y el derecho de fondo. Se recurrirá, respecto a cada uno de ellos, a casos concretos, brindándoles a los alumnos la posibilidad de poder correlacionar lo teórico con lo empírico, en una suerte de amalgama que despierte un abordaje concienzudo de las cuestiones trabajadas. Se focalizará en el análisis de casos problemáticos y de fallos jurisprudenciales de relevancia.

Los objetivos del curso se han trazado en función de las distintas etapas del proceso penal. Sin embargo, y más allá de la importancia de todos y cada uno de los actos que allí se desarrollan, entendemos que algunos se presentan como más conflictivos al momento de su concreta realización. Esto no solo se da por las complejidades inherentes al iter procesal, sino también por las características propias que presentan ciertos tipos de conflictos, cuyo tratamiento en específico permitirá un fructífero debate, con conclusiones que seguramente, por la heterogeneidad de participantes y expositores, permitirá arribar a conocimientos de suma utilidad.

Es dentro de esta teleología que efectuamos esta propuesta académica, con la seguridad y el convencimiento de que de ella se habrá de obtener una mirada más amplia y más cercana a la realidad de la labor de todos los que intervienen en el proceso penal. Por ello, es que si bien se llevará a cabo un desarrollo teórico, el feedback que postulamos a partir de los talleres prácticos que se desarrollarán en cada una de las clases, de seguro abrirán más interrogantes aún, que retroalimentarán la dinámica propuesta en la formación de posgrado.

Se procurará, en la medida de lo posible, incomodar a los alumnos, romper estructuras, desarrollar pensamientos críticos, juicios de valor, herramientas

cognoscitivas, y **fundamentalmente, despertar la capacidad de fundamentar y argumentar críticamente.**

Objetivos

- Brindar los conocimientos teóricos y prácticos relativos al derecho penal y procesal penal salteño.
- Ampliar el marco referencial del egresado con el aporte de nuevas disciplinas (psicología, sociología, servicios sociales, criminología, tecnología).
- Especializar al egresado en los aspectos medulares del procedimiento.
- Contribuir a la formación continua y permanente de la labor profesional.
- Despertar y desarrollar la capacidad crítica de formar juicios de valor.
- Brindar herramientas prácticas para el conocimiento en profundidad del derecho procesal, a través del análisis de casos reales, de la jurisprudencia actual y del derecho comparado.
- Enseñar-Aprender los contenidos desde una perspectiva diferente, asegurando que los alumnos logren comprender las instituciones que se analizan.
- Desarrollar la capacidad de fundamentar y de argumentar, a través del análisis de casos, haciendo uso de estrategias de trabajo que logren integrar todo el contenido aprendido.
- Brindar enseñanza de litigación oral.

Contenidos

Para la selección de contenidos de la capacitación se han tenido en cuenta los programas de diferentes instituciones educativas universitarias más reconocidas del país, y se han considerado, especialmente, criterios de selección dados por su significancia -tanto psicológica, como lógica y social-, el resultado de las últimas

investigaciones y la necesidad que demanda la práctica profesional de los abogados y abogadas. Se ha procurado no involucrar intereses ideológicos en la selección. Se han amparado las reformas y proyectos de reformas de la legislación local.

En cuanto a su orden, se pretende respetar el receptado por el Código Procesal Penal de Salta. A su vez, se ha delimitado el contenido en "unidades didácticas", para facilitar el procedimiento, dada la duración del mismo, y en lo referente a su secuenciación, se ha optado por un orden lineal homogéneo y no equidistante, en el que, a pesar de considerarse a todo el contenido elegido de igual importancia, el tiempo que se le otorgue a cada tema puede variar de conformidad a la complejidad de los conceptos y casos involucrados.

Carga horaria

Clases presenciales: 156 h

Elaboración de Trabajo Final: 8 h

CLASE N° 1:

Introducción al curso.

Derecho Penal. Principios Fundamentales.

Su importancia a la hora del análisis estratégico de un caso.

Garantías constitucionales en el proceso penal. Derecho comparado. Análisis convencional y jurisprudencial.

La oralidad como medio de concreción de las garantías constitucionales.

Principios y Garantías que rigen las audiencias orales.

CLASE N° 2:

Teoría del caso. Elementos y desarrollo. Roles y estrategia según las diferentes etapas del proceso.

Cuestiones prácticas.

CLASE N° 3:

Aspectos básicos de la Teoría del Delito. Acción.

Relevancia de su manejo para el abordaje analítico de los casos.

CLASE N° 4:

Tipicidad. Delitos dolosos de comisión. Tipo Objetivo.

Análisis de casos.

CLASE N° 5:

Tipicidad Subjetiva. Delito doloso de comisión. Teoría del Error de Tipo.

Análisis de casos.

CLASE N° 6:

Delito imprudente. Distinción entre culpa temeraria y dolo eventual. Tipos penales previstos en los arts. 84 bis y 94 bis.

Análisis de casos.

CLASE N° 7:

Delitos de omisión propia e impropia. Tipo Objetivo y Subjetivo.

Análisis de casos.

CLASE N° 8:

Antijuridicidad. Causas de Justificación. Estado de Necesidad y Legítima Defensa.

Análisis de casos.

CLASE N° 9:

Culpabilidad. Error de Prohibición y Estado de Necesidad Exculpante. Peligrosidad y medidas de seguridad.

Análisis de casos

CLASE N° 10:

Autoría y Participación. Criterios diferenciales.

Análisis de casos

CLASE N° 11:

Concurso de Delitos. Distinción. Delito Continuado.

Unificación de Pena y de Condena.

Análisis de casos.

CLASE N° 12:

Punibilidad. Individualización y argumentación en relación a la pena. Sistemas.

Análisis de casos.

CLASE N° 13:

La investigación penal preparatoria. Finalidad de la investigación. Criterios de oportunidad y de disposición sobre la acción penal. La valoración inicial. Facultades de las partes.

Métodos alternativos de resolución de conflictos.

Análisis de casos.

CLASE N° 14:

El decreto de imputación. Importancia. Nulidad. Facultades de las partes. Evacuación de citas. Acceso a la investigación y al Legajo Fiscal. Información a la prensa.

Análisis de casos.

CLASE N° 15:

Audiencias Multipropósito. Prisión Preventiva.

Análisis de casos.

CLASE N° 16:

Nulidades

Análisis de casos.

CLASE N° 17:

Teoría de la argumentación.

CLASE N° 18:

Perspectiva de género, implicancias en el análisis de los casos. Identidad de género. Influencia en la calificación jurídica del hecho

DESDE AQUÍ ARRANCA EL 2025**CLASE N° 19:**

Proposición de diligencias. Teoría General de la Prueba. Interpretación de evidencias. Medios de Prueba. Incorporación de medios tecnológicos y audiovisuales. Prueba Pericial. Medios de Prueba II. Informes Psicológicos y Psiquiátricos. Declaración de menores en CCTV y cámara gesell. Internación Provisional. El Art. 96 del C.P.P.

CLASE N° 20:

Medios de Prueba III. Prueba Testimonial. Incorporación por lectura al debate. Posibilidad de autoincriminación y límite.

CLASE N° 21:

Juicio por Jurado. Proyectos de leyes.

CLASE N° 22:

Fase crítica o etapa intermedia.

Requerimiento de remisión a juicio.

Facultades de las partes.

Facultades de la magistratura.



OFIGAR

CLASE N° 23:

Sobreseimiento. Facultades del Juez de Garantías. Regulación del plazo razonable.
Análisis jurisprudencial.

CLASE N° 24:

Suspensión del Juicio a Prueba. Derecho Comparado.

CLASE N° 25:

El Juicio abreviado

CLASE N° 26:

Juicio I. Actos Preliminares.

Proyectos de Reforma y legislación comparada. Alegatos de apertura.

CLASE N° 27:

Juicio II. Debate.

CLASE N° 28:

Juicio III. Querrela. Juicio por delitos de acción privada. Impacto de la reforma introducida por Ley 8224

CLASE N° 29:

Herramientas de litigación oral en el juicio.

Interrogatorio y Contraexamen.

Alegatos de Clausura.

CLASE N° 30:

Taller I. Juicio

CLASE N° 31:

Recursos I. Reposición. Apelación.

CLASE N° 32:

Recursos II. Casación. Revisión

CLASE N° 33:

Recursos III. Inconstitucionalidad. Extraordinario Federal.

CLASE N° 34:

Taller II. Recursos

CLASE N° 35:

Régimen Penal Juvenil

CLASE N° 36:

Régimen de Ejecución Penal.

CLASE N° 37:

Defensa del Trabajo Final

-Clase de Invitados Especiales (N° 38 y 39):

-La oralidad en el proceso penal.

-Interseccionalismo. Perspectiva de Género. Credibilidad del testigo.